

La Maná, 23 de Julio del 2015

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE LA MANA S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato poner a sus importantes conocimientos, el **INFORME DE COMISARIO** de la Compañía de Transporte de Servicio Urbano Ciudad de La Maná S.A., correspondiente al ejercicio económico 2014, para lo cual enuncio lo siguiente:

1. Efectúe la revisión de los comprobantes de ingresos y egresos, los mismos que se encuentran archivados en estricto orden cronológico y secuencial; con sus respectivos soportes y retenciones que exigen las leyes tributarias.
2. Los movimientos y transacciones de la Cta. Ahorros que mantenemos en la Cooperativa Cacpeco, han sido elaborados de acuerdo a las **NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS**, las mismas que guardan similitud entre el mayor de la cuenta y el libro de bancos desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.
3. Encontré que la compañía en cuestión tiene archivadores con las seguridades necesarias para salvaguardar y proteger tanto la documentación contable (**ingresos, egresos, libretas y/o efectivo en caja**); como la que corresponde a la parte legal (**libro de acciones, accionistas, y de actas**).
4. Debo acotar que la compra de Bienes y Servicios, y los pagos por otros conceptos, se los ha efectuado de acuerdo a los requerimientos exigidos por el **SRI**, en lo concerniente a la facturación recibida y entregada, haciendo énfasis en que las retenciones han sido efectuadas de acuerdo a las ordenanzas tributarias.

5. Los Estados de Situación que se encuentran cortados al **31 de Diciembre del año 2014**, los mismos que fueron revisados y analizados por el suscrito; reflejan la **SITUACION REAL DE LA EMPRESA.**
6. La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE LA MANA S.A.**, durante el ejercicio analizado, ha cumplido con el **OBJETO SOCIAL PREDOMINANTE.**

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE LA MANA S.A.** se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones para con el **Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Relaciones Laborales; e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.**

Este informe pongo a sus estimables consideraciones, para los fines legales y consiguientes.

Atentamente,



Sr. Angel Milton Lozada Jácome

**COMISARIO**